

CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PASAMAR y CRISTINA TABERNERO SALA (2012): *Hablar en Navarra: las lenguas de un reino (1212-1512)*, Pamplona: Gobierno de Navarra, Caja de Ahorros de Navarra/Banca Cívica, Diario de Navarra, 108 págs., ISBN: 978-84-15375-10-4.

*Hablar en Navarra: las lenguas de un reino (1212-1512)* constituye, gracias a una trayectoria consolidada por trabajos anteriores de diversos especialistas, la primera obra de conjunto sobre la historia lingüística de esta zona. A esta novedad se añade la perspectiva desde la que las autoras abordan esta cuestión, que tiene en cuenta, de acuerdo con las últimas perspectivas de su ámbito científico, el uso social del lenguaje.

La obra se estructura cronológicamente de acuerdo con la división que tradicionalmente se ha adoptado en el estudio de los romances peninsulares de la Edad Media, aunque se consideren igualmente otras lenguas que convivieron con la románica autóctona, en especial el euskera, por su trascendencia desde los orígenes hasta la actualidad. Así pues, tras una breve introducción (págs. 9-11), Martínez Pasamar y Tabernero dedican el primer capítulo a poner al lector en antecedentes hasta el siglo XII (págs. 13-25), para tratar los siglos medios con mayor detenimiento (págs. 27-51) y explicar la transición lingüística que supone el siglo XV (págs. 53-78). El último capítulo está centrado en la descripción del español del siglo XVI hablado en esta zona de la geografía peninsular y señala los vestigios del antiguo romance navarro en el español actual de Navarra. De acuerdo con el enfoque adoptado, estas filólogas, sin dejar de lado las referencias a otros niveles de análisis lingüístico, ofrecen en cada uno de los capítulos un pequeño vocabulario, de evidente valor testimonial, al lado de una acertada selección de textos, que ayudan a corroborar sus afirmaciones.

El primer capítulo (“Antecedentes de la situación lingüística medieval: lenguas y hablantes en la Navarra antigua y la Alta Edad Media”) resume la historia lingüística externa partiendo de época prehistórica hasta fines del siglo XII, haciendo hincapié en las interferencias que se producen desde los primeros tiempos entre las variedades eusquéricas y el latín y romance primitivo y el modo en que unas y otros van ocupando el lugar que la historia nos ha ido revelando a través de distintas fuentes. Ya en esta época se advierten algunos de los factores sociales que consolidaron la oficialidad del romance navarro en un reino de hablantes de muy diversa condición lingüística: monolingües de cualquiera de las variedades existentes o bilingües en distinto grado.

Sobre este tema, la distribución social de las lenguas del reino, se incide en las páginas del segundo capítulo (“Lenguas en Navarra: Edad Media”). En él, además de describir de modo más pormenorizado el ascenso del romance autóctono como lengua cortesana y de la cancillería, se presta atención a las modalidades galorromances, que, por diversas

razones históricas, fueron elemento lingüístico relevante en el panorama de la Navarra medieval, puesto que confirmaron al romance navarro rasgos distinguidores. De la primera mitad del siglo XIII es la frase *fuesse Rey ome d'otra tierra o de estranio logar o de estranio lengoage* (pág. 28), recogida en el *Fuero General de Navarra* (h. 1237), de la que se desprende que los habitantes de Navarra sentirían como lengua extraña toda variedad románica diferente a la utilizada en la redacción, es decir, la navarra; en consecuencia, los reyes medievales, en los juramentos de sus proclamaciones, debían expresarse en romance navarro. No obstante, puesto que muchos monarcas procedían de linajes franceses y desconocían la lengua de esta zona, como demuestran los testimonios, se puede afirmar la existencia de una corte regia desconocedora, total o parcialmente, del romance navarro. Esta variedad romance se convertiría en la lengua oficial de la cancillería real y de los textos jurídico-administrativos, mientras que el latín perduraría para los escritos monásticos. Por su parte, como ya se ha apuntado, el euskera pervive fundamentalmente como lengua de uso común, entre hablantes de toda condición social, en la mayor parte de la geografía del reino.

En el siglo XIV ya se puede hablar de un romance navarro plenamente configurado y diferenciado de otras variedades vernáculas cercanas en todos los niveles lingüísticos, como queda apuntado en diversos trabajos de diferentes autores (cf. González Ollé 1970a, 1970b, 1983 o Saralegui 1977, 2012, entre otros). Cierran el capítulo las autoras caracterizando sociolingüísticamente cada una de las lenguas habladas en el momento en Navarra según su ámbito de uso, recordando las interferencias constantes entre las variedades vernáculas.

El siguiente capítulo (“La transición lingüística hacia la Edad Moderna: la convergencia dialectal peninsular del siglo XV”) trata, como se desprende del título, la culminación de la convergencia dialectal con el castellano durante el siglo XV, en el marco de la transición de los distintos romances peninsulares hacia la unidad lingüística de la Edad Moderna. Sin duda, el interés de este capítulo viene avalado por la presentación de textos de carácter privado redactados tanto en romance como en euskera de la mano de hablantes cultos, que emplean habitualmente las dos lenguas. En lo referente a los rasgos internos del romance, cabe destacar la pervivencia de dialectalismos presentes en épocas anteriores, muchos de ellos compartidos por el romance vecino aragonés, si bien algunos otros son exclusivos de Navarra.

C. Martínez Pasamar y C. Tabernero destacan, como característico del romance de la Baja Edad Media, la importancia de las lenguas ultrapirenaicas y su influencia en el navarro –principalmente en su variante estándar, pero no solo–, que, por un lado, lo hacía diferente de las variedades habladas en los reinos pujantes del momento: Castilla y Aragón; y,

por otro, lo convertían en la lengua de transmisión bidireccional entre las variedades galas y las hispánicas. Así las cosas, si bien la propia evolución del romance navarro lo acerca al castellano, durante todo el siglo xv se pueden rastrear, con mayor o menor presencia, rasgos propiamente navarros: el femenino de los sustantivos en *-or* (*la amor*), la negación con *res* o el presente de subjuntivo *sia*. Asimismo, como en el capítulo segundo, las autoras ofrecen un breve muestrario del léxico navarro representativo del vocabulario frecuente en esta centuria de transición lingüística.

A partir de la Edad Moderna, como se explica en el capítulo que cierra el volumen (“El siglo xvi: del romance navarro al español de Navarra”), deja de existir la conciencia de una variedad lingüística romance diferenciada. A comienzos del siglo xvi se ordenó la unificación y reducción de la multitud de variantes del *Fuero General* de Navarra con el fin de solucionar problemas de interpretación y aplicación de la ley. El emperador Carlos alude en el prólogo del *Fuero Reducido*, fruto de esta unificación, a la necesidad de modernizar el lenguaje del texto. Al parecer, a comienzos de este siglo los navarros ya no tenían conciencia de poseer una variedad lingüística exclusiva, lo que lleva a pensar a los investigadores que la castellanización tuvo que producirse algún tiempo antes. Sin embargo, al igual que sucede con otras modalidades autóctonas –aragonés, leonés, asturiano–, el navarro antiguo dejó impronta en el español hablado en Navarra –incluso hasta nuestros días–.

Al tiempo que se pierde la variedad romance, se consolida el bilingüismo –una vez desaparecidas del territorio las modalidades ultrapirenaicas– entre las lenguas española y vasca (con la aparición de la primera manifestación íntegramente en euskera). De hecho, el siglo xvi supone para el euskera, a través del testimonio escrito público, su reconocimiento pleno como lengua de cultura.

Por último, es de justicia insistir en el valor de esta monografía como historia lingüística necesaria de una zona que contaba ya con estudios sólidos que aseguraran su éxito, y, sobre todo, la consideración que en ella se lleva a cabo de cuestiones relativas al uso social como las características del emisor, el tipo de discurso o la conciencia de los hablantes hacia su propia lengua. Además, la bibliografía aportada por las autoras se trata de una selección de títulos esenciales para quienes estén interesados en conocer la compleja situación lingüística que ha presentado esta región desde la Alta Edad Media hasta la actualidad. Finalmente, cabe señalar la oportuna selección de textos realizada por las autoras para ejemplificar las etapas históricas comprendidas en el libro, así como los anejos en donde ofrecen a los interesados una relación de puntos geográficos significativos para la historia lingüística del antiguo reino navarro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1970a): “El romance navarro”, *Revista de Filología Española*, 53, 45-93.

— (1970b): “Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra”, *Boletín de la Real Academia Española*, 50, 31-76.

— (1983): “Evolución y castellanización del romance navarro”, *Príncipe de Viana*, 44, 173-180.

SARALEGUI, Carmen (1977): *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Trache (958-1397)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.

— (2012): “El camino del romance navarro a la escrituralidad”, *Diachronica hispanica*, 1, 127-182.

FELIPE JIMÉNEZ BERRÍO  
Universidad de Navarra

CARSTEN SINNER, JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO y MARÍA JESÚS TORRENS ÁLVAREZ (coords.) (2011): *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales desde la perspectiva de la lingüística histórica*, San Millán de La Cogolla: Cilengua. 330 págs.

Catorce autores de diversas procedencias geográficas y de diferentes instituciones han escrito los capítulos de este libro, que combina, en forma equilibrada, revisión del conocimiento previo, nuevos datos y reflexión teórica. El hilo conductor es un tema que está lejos de ser agotado por la lingüística hispánica: la codificación del tiempo y del espacio y los desplazamientos, solapamientos y trasvasamientos categoriales entre uno y otro.

Todos los capítulos se centran en el análisis de la evolución semántico-léxica y semántico-gramatical de términos o construcciones pertenecientes a diversas categorías, excepto el primero, que da el título al libro: “Tiempo, espacio y relaciones espaciotemporales desde la perspectiva de la lingüística histórica”. En este, Carsten Sinner presenta y discute la relevancia de los estudios lingüísticos sobre tiempo y espacio y las relaciones entre ambos para el mejor conocimiento y comprensión de la lengua española y de la lingüística general, ya en su vertiente tipológica, ya en su vertiente lingüístico-histórica. Señala que estos temas, a veces, han sido abordados “sin atender la perspectiva diacrónica y los resultados de la lingüística histórica y sin ver la necesidad de tener en cuenta las lecciones que nos da la historia de la lengua” (Sinner 2011: 16). Para satisfacción de Sinner, es posible afirmar que todos los textos del volumen nos ofrecen nuevos y buenos datos sobre la historia de la lengua espa-